

# El esquema corporal - conocimiento experiencial de sí mismo y (auto-) constitución

Dr. (des.) Phil. Irene Breuer

Bergische Universität Wuppertal

## Introducción<sup>1</sup>

Interesa a este trabajo determinar la posibilidad de considerar al esquema corporal no como una forma corporal-espacial general, sino como una estructura que posibilita un conocimiento basado en la experiencia, es decir, un *conocimiento experiencial*. Para ello, debemos primero adentrarnos brevemente en la diferencia entre la consideración científica y la fenomenológica de los objetos: En la práctica científica, el sujeto guiado por un interés especial, realiza una valuación sobre el ser-de-tal-manera y el ser-cómo de los objetualidades que aparecen. Su objetivo consiste en obtener un conocimiento de la naturaleza desde la experiencia teórica. El conocimiento de una cosa requiere saber „por experiencia“ cómo se conduce en el „nexo de sus causalidades“, es decir, de cómo se comporta frente a las presiones o al golpe.<sup>2</sup> En el mundo de la vida, sin embargo, tenemos que ver no sólo con una naturaleza material, sino con una naturaleza viviente. El conocimiento se basa en la experiencia que hace un sujeto percipiente con el mundo sensible. El sujeto percibe formas espaciales que le son dadas en un determinado lugar y en una cierta figura. Cada una de estas formas espaciales permite una objetivación, que da como resultado un objeto físico y un espacio puro objetivos. Debido a que la objetividad está dada bajo la forma de una regla unificada del proceso de determinación más precisa, ella puede garantizar la identidad y la mismidad de las cosas. Para posibilitar la correlación entre la figura espacial objetiva y la experiencia subjetiva, Husserl recurre al concepto de „esquema“, que se revela como una instancia mediadora y, en consecuencia y de acuerdo a nuestra tesis, posibilita un conocimiento basado en la experiencia. Este trabajo tiene como finalidad el desarrollo de esta tesis. Para ello introduciremos primero el concepto de esquema de la cosa, para luego explicitar la función

<sup>1</sup> Agradecemos al Prof. Dr. U. Melle, Archivos Husserl, Leuven, por su autorización para citar manuscritos de Husserl no publicados aún.

<sup>2</sup> Edmund Husserl: Hua IV, Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch. Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution, M. Biemel (Hrsg.), Den Haag 1952, p. 45. Español: Ideas relativas a una Fenomenología pura y una Filosofía Fenomenológica. Libro Segundo: Investigaciones Fenomenológicas sobre la Constitución, [Ideas II], A. Zirió Q. (trad.), México 2005, p. 75.

(auto-)constituyente del esquema corporal y la posibilidad de un conocimiento dóxico como conocimiento corporal sensible. Al final desarrollaremos el entramado constituyente entre cosa, cuerpo viviente y espacio.

## 2. El esquema de la cosa

El objeto, „*la región cosa* [sirve] *como hilo conductor* en la investigación fenomenológica.<sup>3</sup> Cada aparición de la cosa alberga en sí misma de forma necesaria un estrato, que Husserl llama „el esquema sensible“<sup>4</sup> o „esquema sensible de la cosa“: „[E]s la figura espacial meramente llena con cualidades ‚sensibles‘ – sin determinación alguna de ‚sustancialidad‘ ni ‚causalidad‘ (a saber, entre comillas, entendidas como modificadas noemáticamente)“.<sup>5</sup> Se trata del estrato de la *res extensa*, llamada „fantasma“ en los manuscritos de 1910-1920, que actúa „como estructura básica del objeto perceptual [...] en cuanto es una forma corporal sensiblemente cualificada (*als Grundgerüst des Wahrnehmungsgegenstandes fungiert [das Phantom] als sinnlich qualifizierte körperliche Gestalt*)“.<sup>6</sup> La „verdadera objetualidad de la cosa (*wirkliche Gegenständlichkeit des Dings*)“, es decir, la *res extensa*<sup>7</sup> o esquema de la cosa, mantiene idéntica su forma<sup>8</sup>, mientras que puede adoptar fenomenológicamente una multiplicidad de apariciones.<sup>9</sup> „Se distinguirá por ende entre la *cosa misma* idéntica y sus *maneras de aparecer* subjetivamente condicionadas.“<sup>10</sup>

Se trata de una „cosa idéntica e inmodificada, a excepción de los cambios de lugar (*identisch unverändertes Ding, bis eben auf Ortsveränderungen*)“<sup>11</sup>, por lo que la cosa idéntica se muestra en un „momento posicional (*Lagemoment*)“<sup>12</sup> variable. Sin embargo, cuando la cosa está en reposo mientras el cuerpo varía su distancia a ella, los „momentos de aparición de la

<sup>3</sup> Edmund Husserl: Hua III/1, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch*, K. Schuhmann (Hrsg.), Den Haag 1977, p. 348, Español: *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*, [Ideas I] J. Gaos (trad.), México 1986, p. 360.

<sup>4</sup> Husserl: Hua IV, p. 37, Ideas II, p. 67.

<sup>5</sup> Husserl: Hua III/1, p. 350, Ideas I, p. 361. Ver Husserl: Hua IV, p. 37, Ideas II, p. 67: „Decimos que la esencia de una *cosa* comprende un *esquema sensible*, y con ello entendemos este armazón básico, esta figura corpórea (espacial) con la plenitud extendida sobre ella.“

<sup>6</sup> Edmund Husserl: Hua XI, *Analysen zur passiven Synthesis. Aus Vorlesungs- und Forschungsmanuskripten 1928-1926*, M. Fleischer (Hrsg.), Den Haag 1966, p. 23.

<sup>7</sup> Cf. Ulrich Claesges: *Edmund Husserls Theorie der Raumkonstitution*, Den Haag 1964, p. 62.

<sup>8</sup> Edmund Husserl: Ms. D 13 XVIII, (antes de 1916), no editado aún, p. 35.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>10</sup> Husserl: Hua IV, p. 75, Ideas II, p. 107-108.

<sup>11</sup> Husserl: Ms. D 13 XVIII, (antes de 1916), no editado aún, p. 22.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p. 30.

cosa espacial (*Erscheinungsmomente des RaumDings*)<sup>13</sup> se modifican de forma correspondiente. La „objetualidad real de la cosa“, que aparece en tanto *res-extensa*<sup>14</sup> o „fantasma espacial“ en abstracción de la realidad material, debe entenderse en tanto una „aprehensión (*Auffassung*)“ subjetiva en un espacio fenomenal perspectivico. Debido a que ninguna dación intuitiva de la cosa puede alcanzar una complitud tal que ninguna otra percepción adicional pudiera agregarle algo nuevo, la cosa nunca nos es dada en forma adecuada en la infinitud de sus percepciones posibles.<sup>15</sup> La idea de la cosa, en cambio, aparece como „la misma cosa X“<sup>16</sup> en el continuo de su determinación más precisa, y puede ser siempre determinada de manera aún más precisa. Esta „Idea‘ regional de la cosa“<sup>17</sup> recorre este proceso como identidad absoluta, como una generalidad, que en primera instancia se revela como la „idea no llena de la cosa“, que „sigue siendo determinable ‚in infinitum“.<sup>18</sup> Como destaca R. Bernet, „es importante distinguir entre, por un lado, la anticipación de una donación adecuada de la cosa, tal como se opera en el seno de la experiencia de una cosa particular, y, por otro, el hecho de saber que pertenece a la esencia de toda cosa que la experiencia de su existencia exige una serie infinita de experiencias“<sup>19</sup>. Lejos de ser una determinación esencial, la idea regional de la cosa es la idea de una cierta realidad particular de la cosa que guía el proceso de percepción: Es el ideal de la donación adecuada de la cosa en su realidad particular, como destaca R. Bernet. La cosa en este sentido de la palabra no es idéntica con la cosa que, siempre incompleta pero puesta en tanto real, jamás es dada de forma adecuada en la experiencia.<sup>20</sup>

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> Cf. Husserl: Hua IV, S. 23, Ideas II, p. 52-53 y U. Claesges, *op.cit.*, p. 62.

<sup>15</sup> Cf. Husserl: Hua III/1, S. 347, Ideas I, p. 358-359.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> Cf. Rudolf Bernet, *Conscience et Existence*. Paris 2004, p. 160: „Il faut donc distinguer entre, d’une part, l’anticipation d’une donation adéquate de la chose, telle qu’elle opère au sein de l’expérience d’une chose particulière, et, d’autre part, le fait de savoir qu’il appartient à l’essence de toute chose que l’expérience de son existence exige une série infinie d’expériences.” Cf. Husserl, Husserl, Edmund: Hua XX/I, *Logische Untersuchungen. Ergänzungsband. Erster Teil. Entwürfe zur Umarbeitung der VI. Untersuchung und zur Vorrede für die Neuauflage der Logischen Untersuchungen (Sommer 1913)*, U. Melle (Hrsg.), Den Haag, 2002, p. 198: „Aber die Eindeutigkeit [des Dinges ‚an sich‘] ist doch nur eine Idee und Korrelat eines immer unbestimmten unendlichen Progressus. (Pero la unicidad [de la cosa ‚en sí‘] es empero solamente una idea y correlato de un progreso infinito, siempre indefinido).”

<sup>20</sup> Cf. R. Bernet, *Conscience et Existence*, p. 161, y, del mismo autor, *La vie du sujet*. Paris 2004, p. 130.

En este proceso de determinación más precisa se abstrae de toda causalidad<sup>21</sup> y sustancialidad<sup>22</sup>, y sólo se trata aquello que se intuye sensiblemente de la cosa, no aquello que nos es dado como „visto“ en la percepción.<sup>23</sup> „El fantasma reemplaza naturalmente sólo lo visible de la cosa, [...] o sea sólo su superficie en su cualificación (*Das Phantom vertritt natürlich nur das Sichtbare vom Ding [...] also nur seine Oberfläche in ihrer Qualifizierung*)“.<sup>24</sup> Este fantasma en reposo nos es dado en sus „lados individuales (*einzelnen Seiten*)“. El lado que aparece „en el modo de dación momentáneo (*in der momentanen Gegebenheitsweise*)“, se denomina „aspecto (*Aspekt*)“. En el proceso continuo de determinación más precisa de la percepción se nos dan otros lados, que „se unen en un todo perceptual del fantasma (*Erscheinungsganzen des Phantoms zusammenschliessen*)“. En cuanto un lado nos es dado en el continuo de aspectos, éste recibe el nombre de „apariencia (*Apparenz*)“.<sup>25</sup> „La apariencia es por lo tanto el modo de dación del fantasma completo como res extensa (*Die Apparenz ist also die Gegebenheitsweise des vollen Phantoms als res extensa*)“.<sup>26</sup> El aspecto es en realidad el correlato de la intuición y en tanto tal indica la „continuidad de lados complementaria (*ergänzende Seitenkontinuität*)“<sup>27</sup>; el aspecto remite entonces a la apariencia. El fantasma mantiene la misma forma en diferentes posiciones<sup>28</sup>, cuya unidad Husserl definió como „el esquema espacial (*räumliche Schema*)“.<sup>29</sup> El „momento posicional (*Lagemoment*)“ es dado como una cierta „distancia“ al sujeto que percibe, de modo que la „aparición óptica misma (*die ontische Erscheinung selbst*)“ es calificada como „fantasma de distancia (*Entfernungsphantom*)“.<sup>30</sup> Cada aparición de un aspecto del fantasma depende por lo tanto no sólo de la distancia al sujeto de la percepción, sino de sus movimientos quines-tésicos.<sup>31</sup> A cada localización del fantasma corresponden múltiples apariciones perspectí-vas, que por su lado presuponen „mi posición, aquella de mi cuerpo

<sup>21</sup> Husserl: Hua IV, S. 37, Ideas II, p. 67: „En la experiencia original, en la percepción el ‚cuerpo‘ es impensable sin cualificación sensible; pero el fantasma está originalmente dado y por ello también es pensable sin los componentes de la materialidad, mientras que éstos por su lado son no independientes“.

<sup>22</sup> Esta abstracción es mencionada en una serie de textos que datan de 1910. Cf. Edmund Husserl: Hua XVI, *Ding und Raum. Vorlesungen 1907*, U. Claesges (Hrsg.), Den Haag 1973, Introducción de U. Claesges, p. XIX.

<sup>23</sup> Husserl: Hua XVI, Beilage II, p. 342f.

<sup>24</sup> Edmund Husserl: Ms. D 13 I, (1921), no publicado aún, p. 2.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> Claesges: *op.cit.*, p. 60.

<sup>27</sup> Husserl, Ms. D 13 I, (1921), *op.cit.*, p. 7.

<sup>28</sup> Husserl: Hua IV, S. 84, Ideas II, p. 116.

<sup>29</sup> Husserl: Hua XVI, Beilage II, S. 342.

<sup>30</sup> Husserl: Ms. D 13 I, (1921), *op. cit.*, p. 1.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 6.

(*meine Lage, die meines Körpers*)<sup>32</sup>. Si se modifica empero la distancia de resultas a una modificación de la posición del percipiente o de la cosa espacial, „la cosa visual (*das Sehding*)“ no muestra ninguna modificación cualitativa.

El concepto del fantasma – y del lugar como posición – se ha por lo tanto dividido<sup>33</sup>: „Fantasma“ significa por un lado el „verdadero‘ fantasma‘ (*wahre‘ Phantom*)“, es decir, aquello que se mantiene idéntico y con un mismo sentido en la multiplicidad de las apariencias que están contenidas en el proceso de determinación más precisa – por lo tanto lo „idéntico“ que es por ello una „idea“. Por otro lado puede significar „una continuidad de lados cerrada (*eine geschlossene Seitenkontinuität*)“, es decir, una apariencia. Husserl define tanto al „fantasma verdadero“ o „idea“ como al modo de apariencia momentánea del fantasma o „la imagen‘ vista (*gesehene ‚Bild‘*)“ como „el esquema lleno de la cosa (*das Vollschemata des Dings*)“<sup>34</sup>, porque a la idea de la cosa „en sí“ corresponde la „unidad de la experiencia múltiple‘ (*Einheit mannigfaltiger Erfahrung*)“<sup>35</sup>; sin embargo Husserl<sup>36</sup> destaca expresamente que sólo el segundo concepto del fantasma (la imagen ‚vista‘) es el „verdadero (*echte*)“<sup>37</sup>. En concepto genuino de „esquema lleno“ denota ambos, una „fase real (*reale Phase*)“ de la cosa, o sea una cualificación de la *res extensa* según su „ser superficial (*oberflächigen Sein*)“<sup>38</sup>: El fantasma es por lo tanto la *apariciencia (Apparenz) como aparición (Erscheinung) del fantasma verdadero*. Existe por lo tanto una correlación entre el fantasma objetivo<sup>39</sup> y verdadero – la idea – con su posición objetiva, y el fantasma que aparece – la apariencia (*Apparenz*) – con su posición subjetiva: Ella surge como consecuencia de la relación mutua entre la idea, que guía en tanto *límites* y polo a las apariciones posibles y a la inversa, las apariencias cambiantes que portan en su esencia a la idea como su propia identidad. De esta forma, el esquema lleno de la cosa se revela como la instancia que correlaciona el conocimiento objetivo y los modos de aparición subjetivos del objeto.

<sup>32</sup> Husserl: Ms. D 13 XVIII, (antes de 1916), no publicado aún, p. 21.

<sup>33</sup> Husserl: Ms. D 13 I, (1921), *op. cit.*, p. 7.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Aquí debe remarcarse que esta idea, en tanto unidad de las experiencias posibles, funge como idea conductora o reguladora y al mismo tiempo como telos del proceso de determinación más precisa. En este sentido, el concepto de „idea“ sirve para mantener la identidad de la cosa en el desarrollo de las diversas apariciones de la misma. Por este motivo puede decirse que el concepto de „idea“ caracteriza el elemento común a todas las apariciones.

<sup>36</sup> Claesges: *Edmund Husserls Theorie der Raumkonstitution*, *op. cit.*, p. 62s.

<sup>37</sup> Husserl: Ms. D 13 I, (1921), *op. cit.*, p. 7.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Husserl: Ms. D 3, (1920), no publicado aún, p. 35.

En qué se basa esta objetividad? La „normalidad intelectual (*intellektuelle Normalität*)“ que posibilita el reconocimiento de un mundo común y objetivo, implica una „normalidad de la sensibilidad (*Normalität der Sinnlichkeit*)“<sup>40</sup>, gracias a la cual se dan las condiciones necesarias para la posibilidad de reconocer y experimentar un mundo en común sensible, no obstante la variabilidad del aspecto de los objetos y de su entorno: Ellas son las „condiciones normales de la percepción (*normalen Wahrnehmungsbedingungen*)“<sup>41</sup>. Esto quiere decir que el mundo perceptual presupone una norma que se refiere a la *experiencia de un sujeto individual* que participa de un mundo en común intersubjetivo. Esta „relatividad [...] que reclama la constitución de una cosa *física* que se manifiesta en la cosa intuitiva“<sup>42</sup> fundamenta la normalidad objetiva e intersubjetiva, la que a su vez garantiza la regularidad de aquello que es sensible y relativo. De esta manera surge una relación mutua entre la relatividad de la cosa y la objetividad de la cosa idéntica y al mismo tiempo entre el sujeto de la experiencia y la comunidad intersubjetiva. Se ha obtenido una norma – el mundo normal constituido – para la constitución de la cosa física, que es inherente al mundo en cuanto mundo de la experiencia y que no puede ser caracterizada ni de forma matemática ni objetiva, sino sólo de manera *descriptiva*.

Hemos obtenido lo siguiente:

- a. la intuición sensible – subjetivo-relativa – se funda en las condiciones normales de percepción, que son pasibles de *descripción*.
- b. la forma de la intuición – intersubjetivo-relativa y al mismo tiempo objetiva – se funda en una regla unitaria en el proceso de determinación más precisa que es „en sí“ y determinable de manera *objetiva*.

La normalidad de la experiencia se funda entonces en leyes que son respetadas por las apariencias relacionadas con las cinestesis. En esta situación son privilegiadas „como normales“ aquellas apariencias que muestran de manera óptima la cosa sensible. La „apariencia óptima (*optimale Gegebenheit*)“ es dada, cuando „se permite una visión

<sup>40</sup> Husserl: Ms. D 13 XV, no publicado aún, p. 57-59.

<sup>41</sup> Husserl: Hua IV, S. 58f., Ideas II, p. 90 ss.

<sup>42</sup> *Ibidem*, al. p. 77, esp. p. 109.

generalizadora unitaria, una imagen llena (eine einheitliche Übersicht, ein Vollbild überhaupt gestattet [wird])<sup>43</sup>. La „apariencia óptima“ no es por lo tanto algo ideal, sino una aparición cuya evidencia tiene no sólo el carácter de „suma absoluta de plenitud posible“<sup>44</sup> sino que además satisface nuestros intereses<sup>45</sup>. Este máximo de plenitud posible varía de acuerdo a los intereses individuales, es por lo tanto, subjetivo-relativo. La constitución de la cosa procede por estratos, y las cinestesis sirven para exponer la cosa sensible en su apariencia óptima, es decir, como cumplimiento de la idea conductora en la experiencia.

En la *Dingvorlesung* de 1907 la cosa es tematizada como „objeto de la experiencia sencilla [de la intuición empírica]“<sup>46</sup>, pero no es una cosa en sentido completo, ya que para ello requiere de las „cualidades causales (*kausalen Eigenschaften*)“, es decir, de las „cualidades de la cosa que la constituyen internamente como la capacidad, la fuerza (el carácter de actividad y pasividad), y disposición (*innerkonstituierende[n] Dingeigenschaften [...], die mit den Worten Vermögen, Kraft (Charakter des Wirkens und Leidens), Disposition bezeichnet [sind]*)“<sup>47</sup>. Estas cualidades causales de la cosa, que son el objeto de estudio de toda ciencia, no alcanzan para la constitución de las cosas en el mundo de la vida. Lo que aporta la norma de un „mundo uno normalmente constituido“<sup>48</sup> es la „regla de mi subjetividad“ que determina que las cosas sean pasibles de ser experimentadas por los sujetos y que estén „en conexión con las causalidades cósmico-corporales.“ Estas causalidades del mundo de la vida no son arbitrarias, sino de lo que aquí se trata es de „causalidades de especie típica“<sup>49</sup> que denotan lo común de las apariciones normales de las cosas en el mundo de la vida y que a su vez, fundamentan la regularidad del mundo objetivo.

### 3. El esquema corporal y el cuerpo viviente (*Leib*) intencional

De lo antedicho se desprende que en el mundo de la vida no sólo tenemos que ver con una „naturaleza material“, sino también con una naturaleza „animada, „viviente“.“<sup>50</sup> A través de

<sup>43</sup> Husserl: Ms. D 13 I, *op. cit.*, p. 8.

<sup>44</sup> Husserl, *Investigaciones Lógicas, Tomo cuarto*, M. G. Morente y J. Gaos (trad.), Madrid 1929, p. 127.

<sup>45</sup> Cf. Husserl: Hua XVI, § 36, p. 125-129.

<sup>46</sup> Husserl: Hua XVI, Beilage II, p. 341.

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> Husserl: Hua IV, S. 73, Ideas II, p. 106: „Hay el mundo uno normalmente constituido como el mundo verdadero, como „norma“ de la verdad“.

<sup>49</sup> *Ibidem*, al. p. 73-74, esp. p. 105-106.

<sup>50</sup> Husserl: al. p. 27, esp. p. 57.

esta distinción Husserl introduce un segundo orden de la naturaleza que posee cualidades „ánimicas“: el cuerpo viviente (*Leib*), que presenta un entramado peculiar de una realidad material y una psíquica. A diferencia de las realidades materiales, el cuerpo viviente no es divisible, sino que está espacialmente localizado, en tanto realidad psíquica no se extiende en el espacio (*verbreiten*) sino que se despliega en él (*ausbreiten*), no obstante ello la realidad psíquica permite ser incluida espacialmente en lo corporal.<sup>51</sup> Para iluminar este punto, Husserl da un paso atrás para abandonar este nivel de abstracción: El hilo conductor de la constitución fenomenológica es el cuerpo viviente en la actitud natural. Husserl enfrenta los argumentos del materialismo así como los del idealismo al decir que „la realidad propiamente dicha, que aquí se llama materialidad“ se basa en la „referencia a ‚circunstancias““ y en „las maneras de aprehensión correspondientes a ella“.<sup>52</sup> Sin esta relación con las circunstancias no podríamos distinguir entre una cosa material y „un *mero fantasma*“<sup>53</sup>, es decir, un esquema de la cosa.

Aquello que permite esta relación entre las cosas es el cuerpo viviente: El es „el *medio de toda percepción*, el es el *órgano de la percepción*“.<sup>54</sup> Esta función la cumple no sólo en tanto es el „portador del punto de orientación cero“, sino en tanto es el origen del espacio. Su rol es esencialmente productivo: El cuerpo viviente como „*órgano sensorial libremente movido*“ constituye a través de sus „*sensaciones (Empfindungen)*“ no sólo las características de las cosas en tanto aprehensiones de las mismas y de su espacio circundante, sino que posee un tipo especial de sensaciones, las cinestésias, que, siendo inherentes al cuerpo, motivan<sup>55</sup> a las primeras: „Los cursos de las sensaciones cinestésicas son aquí *cursos libres*, y esta *libertad en la conciencia del transcurrir* es una pieza esencial de la constitución de la espacialidad.“<sup>56</sup> Las cinestésias corporales, que están disponibles para el sujeto, son la condición de posibilidad de la constitución de las cosas y del espacio exteriores a ellas: Sólo un cuerpo, que se extiende materialmente y que se despliega psíquicamente en el cuerpo viviente, puede unir bajo una regla a las „percepciones y constelaciones cinestésicas de la subjetividad“.<sup>57</sup> Existe por lo tanto una correlación entre el cuerpo viviente y el entorno, que conlleva la concepción del

<sup>51</sup> *Ibidem*, al. p. 33, esp. p. 63.

<sup>52</sup> *Ibidem.*, al. p. 41, esp. p. 71.

<sup>53</sup> *Ibidem.*, al. p. 40, esp. p. 70.

<sup>54</sup> *Ibidem*, al. p. 56, esp. p. 88.

<sup>55</sup> *Ibidem*, al. p. 57, esp. p. 89, Cf. *ibidem*, al. p. 58, esp. 90: „Encontramos ahí constantemente la doble articulación: sensaciones cinestésicas por un lado, el motivante, y las sensaciones de las notas por el otro, lo motivado.“

<sup>56</sup> *Ibidem*, al. p. 58, esp. p. 90.

<sup>57</sup> *Ibidem*, al. p. 66, esp. p. 97.



cuerpo viviente y del hombre como „cuerpo material sobre el cual se edifican nuevos estratos de ser, los anímicos-corporales.“<sup>58</sup> El cuerpo viviente es concebido como un cuerpo animado y al mismo tiempo como aprehensión, es decir, es experimentado externamente, de manera visual.

Pero el cuerpo viviente es un tipo de cuerpo privilegiado, ya que puede sentir o tener sensaciones (*empfinden*) gracias a „sucesos corporales (*Leibesvorkommnisse*)“ de los que los cuerpos materiales carecen. Estas „ubiestesias (*Empfindnisse*)“<sup>59</sup> le posibilitan al cuerpo viviente, no sólo sentirse a sí mismo, sino constituirse en tanto objeto físico. Al palparse a sí mismo se producen ubiestesias, gracias a las cuales el cuerpo viviente se percibe a sí mismo táctilmente como un cuerpo en tanto cuerpo viviente (*Leibkörper*). Un cuerpo en tanto cuerpo viviente, es decir, un cuerpo que podríamos llamar ‚inmanente‘ que se abre al mundo a través de la percepción, se diferencia esencialmente de un cuerpo que se ve a sí mismo en cuanto objeto: El esquema corporal, que M. Merleau-Ponty acertadamente define como „un *resúmen* de nuestra experiencia corporal“<sup>60</sup> – y más adelante como la „ley de constitución“ de la unidad „sensorio-motriz del cuerpo“<sup>61</sup> – y el cuerpo viviente que aparece (*erscheinende Leibkörper*) en el sentido de Husserl, expresan esta diferencia.

En este sentido, el cuerpo que podríamos denominar ‚inmanente‘ en tanto se siente a sí mismo – aquí el esquema corporal – y el ‚cuerpo intencional‘ en tanto aquél que se dirige a las cosas trascendentes – aquí el cuerpo viviente que aparece – se articulan en nuestra interpretación gracias a una cierta ‚intencionalidad inmanente‘: En tanto el hombre reconoce que sus ubiestesias le pertenecen „de modo inmediatamente intuitivo al cuerpo en tanto su cuerpo mismo“<sup>62</sup>, reconoce al mismo tiempo que lo „puede“ mover „libremente“, de manera tal que las vivencias intencionales de la esfera de la experiencia pueden edificarse sobre las ubiestesias primarias. A través de la consciencia del „yo puedo“<sup>63</sup> se unen la esfera inmanente con la trascendente, el esquema corporal con el cuerpo objetivo. ¿Qué es lo que lleva a cabo

<sup>58</sup> *Ibidem*, al. p. 143, esp. p. 183.

<sup>59</sup> Adoptamos la traducción de A. Zirión Q., quien aclara que „el neologismo ‚ubiestesia‘ traduce el término alemán arcaico ‚Empfindnis‘ que Husserl utiliza aquí en el sentido que da el propio texto. En su significado normal, ‚Empfindnis‘ era sinónimo de ‚Empfindung‘ (‚sensación‘).“ Cf. *Ideas II*, p. 184, nota.

<sup>60</sup> Maurice Merleau-Ponty: *Phénoménologie de la Perception*, Paris 1945, p. 114, esp: *Fenomenología de la Percepción*, E. Uranga (trad), México 1957, p. 105.

<sup>61</sup> *Ibidem*, fr. p. 115, esp. p. 106.

<sup>62</sup> Husserl: Hua IV, 153, esp.: p. 192.

<sup>63</sup> *Ibidem*, al. p. 152, esp. p. 192.

la unidad de ambas esferas? Se trata de las ubiestesias corporales que consitutyen al cuerpo viviente en tanto unidad: El cuerpo viviente se constituye como „unidad físico-estesiológica“ gracias a su capacidad de tener ubiestesias, las que Husserl concibe como una „propiedad ‚condicional‘ o psicofísica.“<sup>64</sup> Esta propiedad se traduce fenomenológicamente en la relación „si-entonces fenomenal (*wenn-so*)“<sup>65</sup>: Si soy palpado, entonces lo siento.

#### 4. El conocimiento de sí mismo en tanto experiencia de sí mismo

De esta forma el esquema corporal se revela como la instancia mediadora entre los campos de sensaciones y la aprehensión de mi cuerpo viviente: Yo me reconozco como un cuerpo viviente que aparece y siente gracias a que mi esquema corporal traduce mis ubiestesias inmanentes a un *lenguaje corporal*. A través de este lenguaje corporal „sé“ cómo mover mi mano para alcanzar un objeto, sin necesidad de reflexión, sé que tengo un cuerpo, sin necesidad de tener un concepto de él: *El esquema corporal posibilita un conocimiento de sí mismo, que se basa en la experiencia de sí mismo en tanto cuerpo viviente*. Se trata de un tipo de conocimiento que ya Platón<sup>66</sup> denominó „dóxico“, que puede confirmar nuestras experiencias cotidianas (*pistis*), o, por el contrario, desmentirlas (*eikasía*).<sup>67</sup> Este tipo de conocimiento puede definirse como la creencia en los contenidos de la percepción: todo aquello percibido existe tal y como es experimentado<sup>68</sup> y produce un *conocimiento cierto*: Ya Descartes adjudicó certeza y verdad a „las pasiones del alma“. En particular los sentimientos de alegría o dolor son „verdaderas“ pasiones, ya que es imposible que se las sienta, sin que ellas sean en verdad tal y como se las percibe.<sup>69</sup> Estas pasiones, así como las *ubiestesias* ya

<sup>64</sup> *Ibidem*, 155, esp.: p. 196.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> Ver Platon, *Politeia* X, 602a ss. y *Sofistes*, 233a ss.

<sup>67</sup> Ver David Ross: *Plato's Theory of Ideas*, Oxford 1951, p. 67-68: „*Eikasía* means here ‚apprehension of images‘ (*eikones*), i.e. of shadows and reflections [...]. *Eikasía* in its ordinary sense (= ‚conjecture‘) is a consciously insecure attitude towards ist objects, *pistis* an attitude which, whether well or ill grounded, is free from hesitation. *Eikasía* and *pistis* as used here by Plato are distinguished [...] by a smaller or greater actual security in their grasp of reality“.

<sup>68</sup> Cf. Husserl, *Hua* IV, p. 3, *Ideas* II, p. 33: Husserl caracteriza este tipo de creencia como „vivencia dóxica“: estas vivencias, que consisten en la emisión de un juicio que mienta específicamente una percepción (p. ej.: „el cielo es azul“,) „son ejecutadas en función del conocimiento“ y como tales constituyen „actos teóricos“. Las vivencias que postulamos aquí no se refieren a un conocimiento teórico obtenido por objetivación de lo observado, sino a un conocimiento intuitivo previo y prereflexivo.

<sup>69</sup> René Descartes: *Les passions de l'âme*, 1649, *Las pasiones del alma*, J.A. Martínez M., y P. Andrade B., (trad.), Madrid 1997, artículo 26, AT XI 38-40, p. 82.

descritas, son *ciertas*<sup>70</sup>: La relación fenomenal „si-entonces“ expresa una *certeza afectiva*: si soy palpado, no puedo dudar de que lo siento. *La experiencia de mi mismo es fuente de un conocimiento sensible cierto.*

Este conocimiento sensible o dóxico alberga un sentido que no permite ser develado dentro de los sistemas conceptuales existentes, sino que se expresa en las *experiencias intuitivas*<sup>71</sup>, en nuestro caso, en la experiencia táctil. Este sentido se origina precisamente en el estrato en donde se realiza la constitución del cuerpo viviente anteriormente descrita: la esfera de la pasividad, es decir, en el estrato de lo antepredicativo, fuera de la discursividad, temática que Husserl aborda en los escritos publicados en Hua XXXI, sobre las síntesis activas, que complementa sus estudios publicados en Hua XI, sobre las síntesis pasivas. En este estrato tiene lugar una „creación progresiva de sentido (*fortschreitende Sinnesschöpfung*)“<sup>72</sup>, una „formación de sentido (*Sinnbildung*)“<sup>73</sup> o un „sentido en formación o con vistas a formarse como sentido del ser y como sentido con vistas a ser (*sens se faisant et à faire comme sens d'être et à être*)“<sup>74</sup>, que le otorga al objeto durante el cambio permanente de las visuales un *exceso de sentido*, conclusión que se desprende del análisis husserliano. En efecto, el análisis comienza en la esfera precategorial, donde tiene lugar un proceso de formación de sentido, una „formación de sentido original (*ursprüngliche Sinnesformung*)“<sup>75</sup>, del cual emerge una fundación de sentido (*Sinnstiftung*). Aquello que pone en marcha este proceso de formación de sentido es todo aquello que alguna vez nos afecta.<sup>76</sup> La fuente, de la que los predicados se nutren, son los sentimientos<sup>77</sup>: En la „afección del sentimiento el yo es un ‚yo que siente‘ (*[in der] Gefühlsaffektion ist das Ich ein ‚fühlenendes Ich‘*)“<sup>78</sup>. En la pasividad, la afección actúa como un modo objetivante de nivel inferior: ella constituye un objeto en tanto unidad de

<sup>70</sup> Cf. Irene Breuer: „Descartes – Nietzsche: die Phänomenalität der inneren Welt – die Gewisshheit bzw. Wahrheit der Gefühle“, en I. Römer (Hrsg.), *Subjektivität und Intersubjektivität in der Phänomenologie*, Würzburg 2011, p. 55-70.

<sup>71</sup> Para el tema de la posibilidad de un conocimiento intuitivo fenomenológico cf. Irene Breuer: „Husserls Lehre von den sinnlichen und kategorialen Anschauungen – Der sinnliche Überschuss des Sinnbildungsprozesses und seine doxische Erkenntnisform“, en Chr. Asmuth, P. Remmers, (Hrsg.), *Ästhetisches Wissen: Zwischen Sinnlichkeit und Begriff (Berlin Studies in Knowledge Research)*, De Gruyter, 2015, p. 231-245.

<sup>72</sup> Edmund Husserl, *Aktive Synthesen: Aus der Vorlesung „Transzendente Logik“ 1920/21. Ergänzungsband zu „Analysen zur passiven Synthesis“*, Hua XXXI, Breuer, Roland (Hrsg.), Dordrecht 2000, S. 25.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> Marc Richir, *Méditations phénoménologiques, Phénoménologie et phénoménologie du langage*, Grenoble 1992, p. 77.

<sup>75</sup> Husserl: Hua XXXI, p. 20.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 9.

características hyleticas, es decir, materiales. En este proceso la afección surge en la relación entre un estímulo que irradian los objetos, y la „atención afectiva (*Gefühlszuwendung*)“, despertada por este estímulo.<sup>79</sup> Esto significa que el objeto puede ser concebido como una unidad destacada del entramado de datos hyleticos, que se origina gracias a la atención afectiva pasiva de un yo que siente y que responde a estímulos. A partir de esta „actividad creativa (*schöpferische Aktivität*)“ de una „creación de sentido progresiva (*fortschreitende Sinnesschöpfung*)“<sup>80</sup> se perfila a nuestro entender una estructura de *exceso afectivo-intuitivo*, ya que esta unidad se enriquece progresivamente en contenido intuitivo que no puede ser cubierta, por lo menos en una primera instancia, por la formación categorial, que es siempre retroactiva. A través de esta constitución pasiva, como lo destacara G. Deleuze, se rompe con el paradigma epistemológico, según el cual los objetos son concebidos a partir de la actividad conjunta de las facultades de conocimiento.<sup>81</sup>

Retomando lo dicho anteriormente, no sólo se constituyen en esta esfera los cuerpos trascendentes, sino también, y de manera previa, el cuerpo propio viviente. En base a este análisis y aplicándolo al propio cuerpo viviente puede concluirse que es el propio cuerpo el que emite estímulos que atraen la atención afectiva de otras partes del cuerpo. *El cuerpo propio es a la vez fuente de estímulos y receptor de atención afectiva.* El cuerpo viviente posee por ende una *duplicidad en la esfera afectiva*, de la cual carecen los objetos trascendentes. En efecto, en este proceso no sólo se constituye un cuerpo propio en tanto unidad de características materiales, en analogía a los cuerpos trascendentes, sino un cuerpo viviente que se aprehende a sí mismo gracias a las ubiestesias. Se trata de un cuerpo viviente que posee un conocimiento dóxico de sí mismo, en cuanto es portador de un sentido intuitivo que se expresa en un lenguaje corporal.

## 5. Entramado entre cuerpo viviente, espacio y objetualidad

Husserl unifica el cuerpo viviente no sólo consigo mismo, sino con su entorno. Esta concepción es decisiva para la comprensión del entremado entre cuerpo viviente, espacio y

<sup>79</sup> *Ibidem.*, p. 8.s.

<sup>80</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>81</sup> Gilles Deleuze, *Logique du sens*, Paris, 1969, p. 132.

objetualidad, ya que, como se verá a continuación, es es esquema coporal el que posibilita la constitución del mundo espacial.

Hemos visto que en los escritos tempranos se originan constitutivamente en primer lugar la cosa en tanto objetiva – es decir, como unidad ideal – y el espacio objetivado como forma y regularidad del orden objetual.<sup>82</sup> La constitución de la objetualidad requiere un sistema normativo de ordenamiento, que primeramente asegure la unidad „percibida (*erschaute*)“ y „aprehendida (*aufgefasste*)“ de las imágenes y luego la identidad de las cosas. Es gracias a los lugares que las cosas poseen una „unicidad absoluta (*absolute Einmaligkeit*)“ y su „individuación (*Individuation*)“, „ya que cada individuo sólo puede llegar a ser a través de la individualidad de su posición.“ El espacio empero es „la forma persistente de la coexistencia (*verharrende Form der Koexistenz*)“, debido a que es „la forma individualizante de todos los objetos temporales trascendentes en lo concerniente a todas las series de coexistencias trascendentes y experimentables que se extienden en el tiempo (*die individualisierende Form aller transzendenten Zeitgegenstände hinsichtlich aller transzendenten, erfahrbaren, durch die Zeit hindurch sich erstreckenden Folge der Koexistenzen*).“<sup>83</sup> Esto significa que las cosas son individualizadas a través de sus posiciones o lugares percibidos; sin embargo son constituídas primeramente como cosas idénticas que persisten en el tiempo, o sea, en tanto formas, de manera objetiva. *Las cosas deben su individuación al lugar, su identidad, en cambio, la deben al espacio objetivo e ideal.*

En los escritos tardíos, – después de 1926/7 – es al contrario la „presencia espacial (*räumliche Präsenz*)“, es decir, la manera de aparición del espacio en tanto mundo orientado a partir del cuerpo viviente, aquello a lo que debe referirse la constitución total del espacio y el sistema de lugares objetivos, es decir, la „mera forma (*bloÙe Form*)“. Las cosas espaciales en el espacio orientado por el cuerpo viviente posibilitan la constitución del espacio ilimitado, que en tanto „horizonte“ surge como estructura para la posible „multiplicidad de presentación

<sup>82</sup> Husserl: Hua XVI, p. 239: „Nuestras observaciones hasta el momento nos sugieren, que quizás se constituye primeramente el espacio como forma de ordenamiento objetivo de esta objetualidad absolutamente idéntica y que entonces esta forma funge como norma o medida básica para la constitución de las objetualidades cambiantes. (*Und der Gedanke liegt ja bei dem ganzen Zug unserer bisherigen Betrachtungen nahe, dass sich vielleicht primär mit dieser absolut identischen Gegenständlichkeit als ihre objektive Ordnungsform der Raum konstituiert und dass sie somit als Norm oder Grundmass für die Konstitution sich verändernder Gegenständlichkeit fungieren dürfte.*)“

<sup>83</sup> Husserl: Hua XI, p. 303.

(*Darstellungsmannigfaltigkeit*)“ de las cosas. El espacio orientado gracias a la cercanía de la presencia espacial es la „célula primigenia, a partir de la cual se constituye el espacio homogéneo (*Urzelle, aus der sich der homogene Raum konstituiert*)“<sup>84</sup>, es decir, se torna un espacio „abierto ilimitado (*endlos offen*)“.<sup>85</sup> Esto significa que en la concepción temprana de Husserl, la fase de la objetivación es la condición para que el espacio y las cosas puedan ser experimentadas como totalmente constituídos. En los escritos tardíos, al contrario, las cosas experimentables y percibidas, es decir, las presencias espaciales primigenias (*urräumlichen Präsenzen*) deben ser diferenciadas de la „forma de la presencia espacial (*Form der räumlichen Präsenz*)“, que reciben su sentido de los contenidos posibles de experiencia o realizados. Es en el cuerpo viviente que aparece donde se fundamenta la constitución del espacio y de la objetividad. Por lo tanto ha tenido lugar *una inversión del orden de fundación*.

El primer paso del análisis constitutivo es la reducción del entorno al „espacio puro primordial (*reinen primordialen Raum*)“, que es „abierto e ilimitado“. En consecuencia surge la posibilidad de un „mundo óptico puro de la experiencia de los ‚espacios‘ visuales como espacios de los cuerpos visuales (*rein optischen Welt der Erfahrung der visuellen ‚Räume‘ als Räume der visuellen Körper*)“, que en tanto recorte del espacio primordial es „abierto y limitado“.<sup>86</sup> Este espacio o „campo de sensaciones (*Empfindungsfeld*)“ está orientado por el cuerpo viviente propio, el que actúa en tanto „cero de todas las orientaciones (*Null aller Orientierungen*)“ y como „el aquí absoluto para todo lo que está allí, todo lo exterior a él (*das absolute Hier für alles Dort, alles außer-ihn*)“.<sup>87</sup> El cuerpo viviente es algo más que el „portador de las cinestesis (*Träger der Kinästhesen*)“<sup>88</sup> y de la consciencia: En los escritos tardíos es „el objeto cero, la condición de posibilidad de otros objetos (*das Nullobjekt, das Bedingung der Möglichkeit anderer Objekte ist*)“. El cuerpo viviente „de acuerdo con su figura espacial y sus determinaciones constitutivas [pertenece] al espacio cercano, al fenómeno primigenio del espacio y a su ser primigenio (*nach seiner Raumgestalt und seinen*

<sup>84</sup> Husserl: *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Zweiter Teil: 1921-1928*, Hua XIV, I. Kern (Hrsg.), Den Haag 1973, p. 539.

<sup>85</sup> Husserl: Ms. D 10 III, no publicado aún, p. 14.

<sup>86</sup> Edmund Husserl: Ms. D 18, (1934), „*Notizen zur Raumkonstitution*“, edited by Alfred Schuetz, in: *Philosophy and Phenomenological Research*, Volume I, September 1940-June 1941, ed. by Marvin Farber, New York, 1963, S. 218.

<sup>87</sup> Husserl: Ms. D 10 I, (1932), *op. cit.*, p. 13.

<sup>88</sup> Husserl: Hua XIV, p. 540, nota 2.

*konstitutiven Bestimmungen zum Nahraum, zum Urphänomen des Raumes, und zu seinem Ursein*)<sup>89</sup>. En consecuencia, lo constitutivamente primero ya no es la cosa en su figura y posición, como se desprende en el escrito temprano *Ding und Raum* de 1907, sino el cuerpo viviente como „centro realizado (*verwirklichtes Zentrum*)“<sup>90</sup> del mundo experimentado. Esto significa que el cuerpo viviente en reposo, en su figura i.e. en tanto cualificación de una *res-extensa*, no solamente es en sí mismo espacial, sino que inclusive es el centro del mundo espacial. Según este análisis *el esquema corporal resulta ser la condición de posibilidad de la génesis del mundo objetual espacio-temporal*.

El cuerpo viviente es en primera instancia el centro de un sistema de orientación – el „centro cero (*Nullzentrum*)“<sup>91</sup> – que se articula según las dimensiones derecha, izquierda, arriba, abajo, delante, detrás, o sea „con las gradualidades de cercanía y lejanía (*mit den Gradualitäten von Nah und Fern*)“<sup>92</sup>. „Cerca“ denota no sólo una distancia espacial<sup>93</sup> – como aún en *Ding und Raum* –, sino aquello, que puede ser dominado con la vista de forma unificada gracias a las cinestesis.<sup>94</sup> „En la cercanía, en la relación entre las cinestesis aprehendidas de manera unificada y los aspectos correspondientes se constituye la espacialidad realmente (*In der Nähe, in dem Zusammenhang einheitlich anschaulicher Kinästhesie und zugehöriger Aspekte konstituiert sich die Räumlichkeit wirklich*)“<sup>95</sup>, según Husserl. El espacio es por ello „la forma relativa de los movimientos para cosas idénticas y luego de la deformación y cambio cualitativo (*die relative Form der Bewegungen für identische Dinge und dann der Deformation und qualitativen Veränderung*)“. Cada lugar en el espacio se determina en relación con la capacidad de mi cuerpo viviente de alcanzar una cosa en reposo.<sup>96</sup> Husserl dice además: El „lugar se constituye en ello evidentemente de manera relativa a mi cuerpo viviente y a su posición y movimientos cinestésicos (*Ort*

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 540.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>93</sup> Cf. Husserl: Hua XVI, Beilage IV, „Los sistemas cinestésicos del ojo único y del ojo doble (*Die kinästhetischen Systeme des Einauges und des Doppelauges*)”, p. 353: „Espacio cercano: Espacio visual de relieves posibles (*Nahraum: Sehraum möglicher Reliefs*)”. Cf. *ibidem*., p. 354: El espacio cercano es en realidad un „espacio de relieves, el espacio de profundidad meramente oculomotorio del ojo de un cíclope. (*Reliefraum, der bloße okulomotorische Tiefenraum des Zyklopeauges*)”.

<sup>94</sup> Husserl: Ms. D 13 I, (1921), *op. cit.*, p. 30.

<sup>95</sup> *Ibidem*., p. 31.

<sup>96</sup> Husserl: Hua XIV, p. 547: „Si una cosa en reposo es para mí siempre alcanzable en mi cuerpo viviente, entonces cada lugar en el espacio está determinado en relación con ello. (*Ist ein ruhendes Ding für mich immerzu erreichbar in meinem Leibe, so ist in Relation dazu jeder Ort im Raum bestimmt.*)“

*konstituiert sich dabei offenbar relativ zu meinem Leib und seiner kinästhetischen Stelle und Bewegung*)<sup>97</sup>, ya que la percepción de reposo depende de la distancia fija de las cosas entre sí en la esfera de cercanía del cuerpo viviente.<sup>97</sup> Esto significa que en los escritos tardíos de Husserl el lugar es determinado por el radio de alcance de los movimientos del cuerpo viviente y no primeramente por la posición de una cosa en el campo visual, como en los escritos tempranos. *El lugar es a nuestro entender un ‚lugar corporal‘, que es determinado primeramente como espacio de cercanía, es decir, en tanto espacio determinado por el radio de alcance de los movimientos corporales y las cosas que se encuentran en él.*

El espacio visual es por lo tanto un „sistema de apariciones (*Erscheinungssystem*)“<sup>98</sup> de las cosas y es generado por la cinestesia del caminar en tanto movimiento del cuerpo viviente en acercamiento o alejamiento a otros cuerpos. En ello siempre se mueve con él el „punto-yo (*Ich-Punkt*)“, es decir, la consciencia está localizada en el espacio objetivo como „polo-yo [,] centro de actividades [...] (*Ichpol [,] Tätigkeitszentrum von Tätigkeiten*)“.<sup>99</sup> Este „espacio [ahora] orientado (*orientierte Raum*)“ presupone la constitución del cuerpo viviente y del yo en su „temporalidad inmanente, la de mi hacer cinestésico, la de mis vivencias aperceptivas (*immanenten Zeitlichkeit, der meines kinästhetischen Tuns, meiner apperzipierenden Erlebnisse*)“, etc. Este yo corporal tiene en cada momento cosas coexistentes „en la forma de coexistencia del sistema de posiciones espaciales (*in der Koexistenzform des räumlichen Lagensystems*)“. La persistencia de las cosas sería empero una „temporaria (*zeitweiliges*)“. Por esta razón sería insensato hablar en mi temporalidad inmanente, tanto sobre un un „espacio [objetivo e idéntico a través del tiempo] como forma ‚de‘ un mundo idéntico (*Raum als Form ‚der‘ einen identischen Welt*)“, como de un „ser espacial (*räumliches Sein*)“, que persiste siempre de forma idéntica. Esto es así debido a que „todo lo que me es dado perceptivamente en mi presente temporal es cambiante (*jedes in meiner zeitweiligen Gegenwart wahrnehmungsmäßig Gegebene ist veränderlich*)“,<sup>100</sup> nada, por lo tanto, persiste en forma idéntica, todo está sujeto a cambio.

<sup>97</sup> *Ibidem.*, p. 543.

<sup>98</sup> Husserl: Ms. D 10 I, (1932), *op. cit.*, p. 13.

<sup>99</sup> Husserl: Hua XIV, p. 30. En el marco de este análisis no nos es posible analizar el rol de la consciencia.

<sup>100</sup> Husserl: Ms. D 10 III, (1932), *op. cit.*, p. 5.



## 6. Conclusión

Estas expresiones de Husserl indican un punto de inflexión: El cuerpo viviente no es sólo portador de las cinestésias y de las ubiestésias, sino también del yo con su temporalidad inmanente; el punto de partida del análisis no yace ya en la cosa con su identidad persistente, sino en el cuerpo viviente temporalmente condicionado y en las cosas cambiantes. Esta inversión del orden de fundación nos lleva a la conclusión que la función del esquema corporal no radica solamente en posibilitar el conocimiento dóxico del cuerpo viviente propio y unificado en tanto portador de un sentido intuitivo que se expresa en un lenguaje corporal, sino en posibilitar asimismo la génesis y la edificación constitutiva del mundo espacial en su totalidad.

## Referencias Bibliográficas:

bernet, rudolf: (2004), *Conscience et Existence*, Paris.

– –: (2004), *La vie du sujet*, Paris.

breuer, irene: (2011), „Descartes – Nietzsche: die Phänomenalität der inneren Welt – die Gewissheit bzw. Wahrheit der Gefühle“, en I. Römer (Hrsg.), *Subjektivität und Intersubjektivität in der Phänomenologie*, Würzburg, p. 55-70.

– –: (2015), „Husserls Lehre von den sinnlichen und kategorialen Anschauungen – Der sinnliche Überschuss des Sinnbildungsprozesses und seine doxische Erkenntnisform“, en Chr. Asmuth, P. Remmers, (Hrsg.), *Ästhetisches Wissen: Zwischen Sinnlichkeit und Begriff (Berlin Studies in Knowledge Research)*, De Gruyter, p. 231-245.

claesges, ulrich: (1964), *Edmund Husserls Theorie der Raumkonstitution*, Den Haag.

deleuze, gilles: (1969), *Logique du sens*, Paris.

descartes, rené: (164), *Les passions de l'âme*, esp: (1977), *Las pasiones del alma*, J.A. Martínez M., y P. Andrade B., (trad.), Madrid.

husserl, edmund: (1929), *Investigaciones Lógicas*, Tomo Cuarto, M. G. Morente y J. Gaos (trad.), Madrid.

– –: (1977): Hua III/I, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch*, K. Schuhmann (Hrsg.), Den Haag, esp.: (1986), *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*, [Ideas I] J. Gaos (trad.), México.

- – : (1952), Hua IV, *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch. Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution*, M. Biemel (Hrsg.), Den Haag, esp.: (2005), *Ideas relativas a una Fenomenología pura y una Filosofía Fenomenológica. Libro Segundo: Investigaciones Fenomenológicas sobre la Constitución*, [Ideas II], A. Zirióñ Q. (trad.), México.
- –: (1966), Hua XI, *Analysen zur passiven Synthesis. Aus Vorlesungs- und Forschungsmanuskripten 1928-1926*, M. Fleischer (Hrsg.), Den Haag.
- –: (1973), Hua XIV, *Zur Phänomenologie der Intersubjektivität. Texte aus dem Nachlass. Zweiter Teil: 1921-1928*, I. Kern (Hrsg.), Den Haag.
- –: (1973), Hua XVI, *Ding und Raum. Vorlesungen 1907*, U. Claesges (Hrsg.), Den Haag.
- –: (2002), Hua XX/I, *Logische Untersuchungen. Ergänzungsband. Erster Teil. Entwürfe zur Umarbeitung der VI. Untersuchung und zur Vorrede für die Neuauflage der Logischen Untersuchungen (Sommer 1913)*, U. Melle (Hrsg.), Den Haag.
- –: (2000), Hua XXXI, *Aktive Synthesen: Aus der Vorlesung „Transzendente Logik“ 1920/21. Ergänzungsband zu „Analysen zur passiven Synthesis“*, R. Breeur (Hrsg.), Dordrecht.
- –: Ms. D 18, (1934), „*Notizen zur Raumkonstitution*“, edited by Alfred Schuetz, in: *Philosophy and Phenomenological Research*, Volume I, September 1940-June 1941, ed. by Marvin Farber, New York, 1963.
- –: Manuscritos no publicados aún: Ms. D 3 (1920), Ms. D. 10 I (1932), Ms. D 10 III, Ms. D 13 I (1921), Ms. D 13 XV, Ms. D. 13 XVIII (antes de 1926).
- merleau-ponty, maurice: (1945), *Phénoménologie de la Perception*, Paris 1945, p. 114, esp. (1957), *Fenomenología de la Percepción*, E. Uranga (trad.), México.
- richir, marc: (1992), *Méditations phénoménologiques, Phénoménologie et phénoménologie du langage*, Grenoble.
- ross, david: (1951), *Plato's Theory of Ideas*, Oxford.
- Platon: Politeia, Sofistes.